

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

La Dirección General de Bellas Artes comunica a este Gobierno Civil haber recibido de la Embajada de Panamá la convocatoria de un concurso para la presentación de anteproyectos con objeto de erigir un monumento en la ciudad de Panamá al Coronel José Antonio Remón Cantera.

Podrán participar en él todos los artistas, sin distinción de nacionalidad, y se otorgarán tres premios de B/30.000, 2.000 y 1.000, respectivamente, a los tres autores cuyos proyectos resultaren elegidos en primero, segundo y tercer lugar. La fecha de presentación de anteproyectos finaliza a las doce horas del 15 de junio de 1955.

Para una más completa información podrán dirigirse los interesados a la Comisión Organizadora (Comisión del Monumento al Coronel José A. Remón Cantera, Presidencia de la República, Ciudad de Panamá, República de Panamá), o consultar personalmente en la Sección 10.ª de la Dirección General de Bellas Artes las bases del concurso.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.
Madrid, 7 de mayo de 1955.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.
(G. C.—2.114)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la «fiebre aftosa» en el ganado de Valdemorillo, enfermedad que fué declarada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 85, de fecha 11 de abril último.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, a 5 de mayo de 1955.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.
(G. C.—2.113)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de 3.ª clase, para adultos, en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto B), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.299.110,31 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse

por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 30.254,43 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho el rematante con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 14 y partidas 657 y 663 de los Presupuestos de Gastos del Interior de 1953, prorrogado, y del actual vigente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos los cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta,

aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de 3.ª clase, para adultos, en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de 3.ª clase, para adultos, en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos; o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—26.862)

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

Confeccionado por la Dirección de Urbanismo Municipal proyecto de alineaciones interiores de la manzana comprendida entre las calles del Doctor Esquerdo, Peñascales, Antonio Toledano y Jorge Juan, se pone en general conocimiento, antes de que recaigan los acuerdos pertinentes, que el expediente de su razón se halla expuesto al público en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo tiempo se admitirán en el Registro general de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el proyecto de referencia.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—26.885)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central, correspondiente al depósito número 361.492 de entrada y 171.353 de registro, constituido por doña María

Francisca Aramburu Altolaguirre, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la circular de primero de enero de 1945, norma 31.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—2.186)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, figurado en el Plan de Labores de 1955 correspondiente al Servicio de Vestuario-Equipo.

Serán objeto de adquisición los artículos siguientes:

70.000 marmitas individuales de aluminio, al precio límite de 31,50 pesetas pieza (treinta y una pesetas con cincuenta céntimos).

500.000 unidades de botones dorados grandes, al precio límite de 22,05 pesetas cada 100 botones (veintidós pesetas con cinco céntimos).

400.000 unidades de botones dorados pequeños, al precio límite de 14,70 pesetas cada 100 botones (catorce pesetas con setenta céntimos).

325.000 hebillas para pantalón, al precio límite de 11,50 pesetas cada 100 hebillas (once pesetas con cincuenta céntimos).

175.000 juegos de broches para pantalones, al precio límite de 9,63 pesetas cada 100 broches (nueve pesetas con sesenta y tres céntimos).

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid (antes Pacífico), a las nueve horas del día 3 de junio de 1955.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose

OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

EDICTO

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente «Edicto», haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Chinchón en los expresados días y horas.

Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono y parcela catastral	PARAJE	Término municipal	Clase de la finca	LINDEROS	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							Día	Mes	Año	Hora
1	D. Luis Salgado Araújo	27-1	Minas del Consuelo	Chinchón	Cereal de riego y pastizal	N., Término de San Martín de la Vega; S., Término de Ciempozuelos; E., D. Enrique, don Juan y doña Alejandrina Recas Catalán; O., Río Jarama (término de Ciempozuelos)	17	Mayo	1955	10 mañ.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El representante de la Administración (Firmado).
(G. C.—1.967)

(A.—2.077)

a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas; si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Regirán para esta subasta urgente el modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales que fué publicado en el «D. O.» del Ministerio del Ejército núm. 48, de fecha 27 de febrero de 1955, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

La norma trigésimotercera del pliego de condiciones legales se entenderá aclarada, con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad, en el sentido de que no es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1955.
(O.—26.887)

Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE NOTIFICACION

Ignorándose el paradero de Francisco Roldán Hidalgo, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle Eguluz, número 4, por el presente se le notifica: Que en sesión celebrada en 10 de febrero de 1951, para la vista del expediente número 14/50, dictó el fallo siguiente:

Declarar los hechos constitutivos de falta de defraudación y responsable en concepto de autor a Francisco Roldán Hidalgo, declarado en rebeldía.

Imponerle la multa de 42.282 pesetas, el comiso del género aprehendido, y en caso de no hacerla efectiva en el plazo de diez días y resultar insolvente, la subsidiaria de un día de arresto por cada cinco pesetas, pudiendo recurrir contra este fallo ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la fecha de esta notificación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado.

Córdoba, 27 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Remigio Abad.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Vela-Hidalgo.
(B.—6.609)

Ignorándose el paradero de Francisco Roldán Hidalgo, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle Eguluz, núm. 4, por el presente se le notifica: Que en la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Miguel Suárez Martínez ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 14/50, por aprehensión de un coche «Morris», matrícula MA-7360, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, ponerle de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Tribunal, por término de diez días, para que en dicho término formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba, con el cual deberá presentar los documentos que juzgue convenientes a la defensa de su derecho.

Córdoba, 27 de abril de 1955.—El Secretario, Remigio Abad.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Vela-Hidalgo.
(B.—6.608)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PIEL

AVISO DE CONVOCATORIA

Para la fundación del Gremio Fiscal de las Industrias de la Piel de la provincia de Madrid, sobre el pago del Arbitrio de la Riqueza Provincial, que había de satisfacerse a la excelentísima Diputación Provincial,

Se convoca a las empresas de Marroquinería, Artículos de Viaje, Cueros Repujados, Confección de Peletería, Fabricación de Curtidos, Fabricación de Correas y Material Industrial, Curtido y Tinte de Peletería, Fabricación de Guantes, Guarnicionería, Boterías y varios, a la Asamblea que se celebrará el próximo jueves, día 12, a las ocho de la noche en primera convocatoria y a las ocho y treinta de la noche en segunda, en los locales del Sindicato Nacional de la Piel, avenida de José Antonio, número 32, piso quinto, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del Reglamento de Régimen interior por que ha de regirse el Gremio Fiscal.
- 2.º Designación de los componentes de las Juntas Directivas de la entidad.
- 3.º Aceptación de la cifra propuesta para el Concierto con la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.
- 4.º Asuntos varios relacionados con el nuevo Arbitrio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 7 de mayo de 1955.—El Jefe del Sindicato, Eduardo Escudero Arias.
(G. C.—2.135) (O.—26.889)

Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas

ANUNCIO

Se convoca a todos los Fabricantes de Cervezas, Licores y Vermut a una Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social del Sindicato, sito en la avenida de José Antonio, núm. 69, el día 13 del corriente mes, a las once y media en primera convocatoria y a las doce en segunda, para estudio y aprobación del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del Reglamento del Gremio Fiscal.
 - 2.º Nombres Juntas Dirección y demás miembros.
 - 3.º Estudio y aprobación cifras concierto.
 - 4.º Voto de confianza a la Junta para que estudie condiciones de pago y firmar convenios.
 - 5.º Aprobación del presupuesto o voto de confianza a la Junta para que lo confeccione.
 - 6.º Bases de reparto.
 - 7.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Jefe del Sindicato, Angel Sastre.
(G. C.—2.134) (O.—26.890)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Gremio de Vaquerías de Madrid

CONVOCATORIA

El próximo viernes, día 13 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, se celebrará Asamblea general del Gremio de Vaquerías, en el Salón de Actos de la Sociedad «La Unión», calle de Barceló, núm. 7, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del Reglamento de Gremio Fiscal.
- 2.º Nombramiento de Junta Directiva y Comisiones.
- 3.º Estudio y aprobación de las cifras del concierto.
- 4.º Voto de confianza a la Junta para convenir forma de pago y suscribir el contrato.
- 5.º Aprobación del Presupuesto administrativo.
- 6.º Bases de reparto.

7.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Presidente del Gremio, firmado: Avelino González.—Visto bueno: El Jefe del Sindicato, firmado: Luis F. de Heredia.
(G. C.—2.129) (O.—26.888)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 1.466/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio García Abertura, con domicilio en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 2.

Un portátil de mesa, eléctrico.
Tasado en la suma de cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Méndez Alvaro, número 2, siendo su depositario don Antonio García Abertura.
(C.—10.715)

Expediente núm. 1.047/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Toribio López Jiménez, domiciliada en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 227.

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas y un aparador; una estufa de carbón y un armario librería, en mal uso.
Tasados en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bravo Murillo, número 227, siendo su depositario don Toribio López Jiménez.
(C.—10.716)

Expediente núm. 1.204/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eloy Recio Albanera, domiciliada en Madrid, calle de Oviedo, número 15.

Un tresillo o esqueleto de tapicería.
Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Oviedo, número 15, siendo su depositaria doña María López Bodelón.
(C.—10.717)

Expediente núm. 615/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa La Vidriera Española, domiciliada en Madrid, calle de la Palma, número 6

Una luna en blanco, de 141 por 99, en perfecto estado.

Tasada en la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palma, número 6, siendo su depositario don Julio Mateo.

(C.—10.718)

Expediente núm. 423/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Moisés Sancha, domiciliada en Madrid, calle del Arenal, número 9.

Dos máquinas de coser, marca «Singer», las dos para coser cuero: una de tamaño grande y la otra regular, bastante usadas.

Tasadas en seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Arenal, número 9, siendo su depositario don José Arias.

(C.—10.719)

Expediente núm. 419/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mauricio Majo Font, domiciliada en Madrid, calle de la Salud, número 10.

Dos mostradores y una estantería, en estado regular.

Tasados en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Salud, 10, siendo su depositario don Mauricio Majo Font.

(C.—10.720)

Expediente núm. 217/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Industrias Lu-Sa, domiciliada en Madrid, calle de Amanuel, número 6.

Un bañomaría, marca «Lu-Sa»

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Amanuel, número 6, siendo su depositario don Lucio Sánchez.

(C.—10.721)

Expediente núm. 131/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Edmundo Sáez, domiciliada en Madrid, calle de Tribulete, número 19.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y cuatro sillas, todo ello en uso regular.

Tasado en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Tribulete, número 19, siendo su depositaria doña Florentina Martínez.

(C.—10.722)

Expediente núm. 129/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Gómez Pérez, domiciliada en Madrid, calle de Oviedo, número 27.

Una mesa de despacho, con sus nuevas cajones y tapa de cristal, en buen uso.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Oviedo, 27, siendo su depositario don Moisés Hernández Martínez.

(C.—10.723)

Expediente núm. 66/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rufino Mirayo Cano, domiciliada en Madrid, calle de Serrano, número 38.

Un comedor, compuesto de mesa y seis sillas y un aparador; una lámpara de cristal; una nevera pequeña, marca «Nacional»; una prensa para metal, marca «See», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Serrano, número 38, siendo su depositaria doña Marcelina Torres López.

(C.—10.724)

Expediente núm. 2.092/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Catalán, domiciliada en Madrid, calle de Francisco Silvela, número 19.

Un aparato de radio, marca «Philips», y un armario buró.

Tasados en la suma de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Joaquín Costa, número 7, siendo su depositario don Jaime Arce.

(C.—10.729)

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 19, siendo su depositario don Luis Catalán.

(C.—10.725)

Expediente núm. 2.780/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de Luis Palacios, domiciliada en Madrid, paseo de las Delicias, número 146.

Un aparato de radio tocadiscos.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de las Delicias, número 146, siendo su depositaria doña Isabel Pérez.

(C.—10.726)

Expediente núm. 3.146/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eufasio Sánchez Cambrono, domiciliada en Madrid, calle de Gaztambide, número 26.

Un tresillo en terciopelo azul; una mesita de centro, redonda; una alfombra en azul, de unos dos metros de larga por uno y medio de ancha, y una consola con espejo biselado, de un metro de alto.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gaztambide, número 26, siendo su depositaria doña Claudia Morales.

(C.—10.727)

Expediente núm. 3.329/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eduardo Dávila Sala, domiciliada en Madrid, calle de Joaquín María López, número 48.

Un despacho, compuesto de mesa, butacón, librería de dos puertas, otra librería auxiliar más pequeña; todo en estilo español y en buen uso.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Joaquín María López, número 48, siendo su depositario don Joaquín María López.

(C.—10.732)

Expediente núm. 3.409/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Agustín Vera Martínez, domiciliada en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, número 271.

Un aparato de radio, marca «Iberia», de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de Menéndez y Pelayo, número 27, siendo su depositaria doña Nuria Vera Montaner.

(C.—10.754)

Expediente núm. 3.532/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Agustín López Pavón, domiciliada en Madrid, calle de Orense, número 2.

Un aparador de madera corriente, con dos puertas y tres cajones; una mesa de comedor, en mal uso, y seis sillas en madera corriente.

Tasados en la suma de doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Orense, 16, siendo su depositaria doña María Gómez Mateo.

(C.—10.728)

Expediente núm. 3.933/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Farm. y Perf. Arce, domiciliada en Madrid, calle de Joaquín Costa, número 7.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», en buen estado de funcionamiento, y de 80 espacios.

Tasada en la suma de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Joaquín Costa, número 7, siendo su depositario don Jaime Arce.

(C.—10.729)

Expediente núm. 3.981/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José López Sorti, domiciliada en Madrid, calle de la Aduana, número 16.

Una báscula, marca «Mobba», sin número, de capacidad de peso para cinco kilogramos, en buen uso, y dos hornillos de gas.

Tasados en la suma de dos mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Aduana, 16, siendo su depositario don José López Sorti.

(C.—10.730)

Expediente núm. 4.140/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Marcos Láinez García, domiciliada en Madrid, paseo de Extremadura, número 90.

Una grúa y montacargas y una hormigonera, marca «Lioga», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de Extremadura, número 90, siendo su depositario don Marcos Láinez García.

(C.—10.731)

Expediente núm. 4.247/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Vindel Ochoa, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Salvador, núm. 5.

Un banco de trabajo, en madera corriente, con dos tornillos de aprieto; y una cizalla, todo ello en buen uso, corriente.

Tasados en la suma de setecientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio Salvador, número 5, siendo su depositario don Manuel Vindel Ochoa.

(C.—10.732)

Expediente núm. 4.255/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Crédito Hispánico-Territorial, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 66.

Un despacho, compuesto de mesa, tamaño grande, con dos puertas laterales, teniendo cada una de ellas, en su interior, cuatro bandejas; un armario librería de tres cuerpos y tres sillones, todo ello tallado en madera de pino, y haciendo juego, en buen uso.

Tasado en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, número 66, siendo su depositario don Antonio Suárez.

(C.—10.733)

Expediente núm. 4.269/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Derigrás, domiciliada en Madrid, calle de Azucenas, número 20.

Una máquina de caldera de vapor horizontal, suficiente de caldeo 9.245 metros, en buen uso.

Tasada en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Azucenas, núm. 20, siendo su depositario don José Germán Quín.

(C.—10.734)

Expediente núm. 4.422/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Calzados Encarnación, domiciliada en Madrid, calle del General Mola, núm. 254.

Dos sillas en madera de roble, forradas en tela verde, en buen uso.

Tasadas en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Mola, número 254, siendo su depositario don Horacio Castaño.

(C.—10.735)

Expediente núm. 4.516/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Soriano García, domiciliada en Madrid, calle Joaquín Costa, núm. 61.

Una mesa de despacho en madera co-

rriente, con nueve cajones, en color nogal.

Tasada en la suma de seiscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Joaquín Costa, número 61, siendo su depositaria doña María García Blanco.

(C.—10.736)

Expediente núm. 4.899/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Enrique Ingelmo Acero, domiciliada en Madrid, calle Juan de Urbietta, núm. 25.

Una mesita auxiliar y dos sillas, uso corriente.

Tasadas en la suma de noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Juan de Urbietta, núm. 25, siendo su depositario don Enrique Ingelmo Acero.

(C.—10.737)

Expediente núm. 5.221/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa J. M. Ruiz de Salazar, domiciliada en Madrid, Mercado Central de Pescado, cajón núm. 20.

Una báscula, marca «Toledo», de capacidad para 150 kilogramos, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mercado Central de Pescado, cajón núm. 20, siendo su depositario don Antonio Varela Alonso.

(C.—10.738)

Expediente núm. 5.165/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Franco Moreno Pérez, domiciliada en Madrid, calle Francisco Navacerrada, número 6.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», 90 espacios y buen uso.

Una máquina calculadora, marca «National» (Pitogor), en perfecto estado.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Navacerrada, núm. 6, siendo su depositario don Franco Moreno Pérez.

(C.—10.739)

Expediente núm. 5.251/51, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Carlos Bourdos, domiciliada en Madrid, calle Agustín Rojas, núm. 15.

Una máquina de las llamadas platino, a vapor, en cobre, en buen uso.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Agustín Rojas, número 15, siendo su depositario don Jorge Bourdos.

(C.—10.740)

Expediente núm. 5.363/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Hilario Muñoz Rodríguez, domiciliada en Madrid, calle Almirante, núm. 22.

Una mesa de salón, en madera de nogal, con tres cajones, de 2,50 por 0,80, estilo antiguo.

Tasada en la suma de mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Almirante, núm. 22, siendo su depositario don Hilario Muñoz Rodríguez.

(C.—10.741)

Expediente núm. 6.955/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Benito Maestra Figueredo, domiciliada en Madrid, calle Lérida, núm. 39.

Un aparador de dos cuerpos, un armario de un solo cuerpo y una luna, una mesa de comedor y cuatro sillas.

Tasados en la suma de quinientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lérida, núm. 39, siendo su depositaria doña Carmen Girónés.

(C.—10.742)

Expediente núm. 7.335/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mariano García Fuestegueras, domiciliada

